110.70.40

Yopal, 13 agosto de 2025.

Señor
MARCO TULIO RUÍZ RIAÑO
Alcalde Municipal de Yopal
Alcaldía Municipal - Despacho del Alcalde
Avenida de la Cultura No. 10 - 15
850001
Yopal

Asunto: Viabilidad de la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0484 del 12 de febrero de 2025 suscrito entre el MUNICIPIO DE YOPAL Y RAFAEL MOLINA PATIÑO.

Cordial saludo,

En calidad de Secretario de Gobierno Municipal y supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0484 del 12 de febrero de 2025, me permito justificar la viabilidad de efectuar la cesión de dicho contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

Entre el MUNICIPIO DE YOPAL, identificado con Nit. 891.855.017-7 y **RAFAEL MOLINA PATIÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.313.407 expedida en Villavicencio, se suscribió el contrato de prestación de servicios de servicios de apoyo a la gestión No. 0484 del 12 de febrero de 2025, Asunto: Viabilidad de la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0484 del 12 de febrero de 2025, con el objeto de "*FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL";* celebrado entre el Municipio de Yopal, identificado con Nit. 891.855.017-7, y el suscrito, con un plazo de nueve (09) meses, por un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE.

El contratista **RAFAEL MOLINA PATIÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.313.407 expedida en Villavicencio, el día 12 de agosto de 2025, mediante oficio puso en conocimiento a la siguiente situación fáctica:

> Sic *"Yo **RAFAEL MOLINA PATIÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.313.407 expedida en Villavicencio, en calidad de contratista bajo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0484 del 12 de febrero de 2025, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrio la Cesión y/o liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia suscrito entre el municipio de Yopal como contratante y RAFAEL MOLINA PATIÑO como contratista".*

Teniendo en cuenta a lo anterior, de conformidad con el numeral 4.3.5.3. del Decreto Municipal No. 722 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Decreto No. 087 de 202, por medio del cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones", mediante el formato AP5-F109 "VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA", se realizó la verificación de la idoneidad y experiencia requerida en el Estudio Previo No. 2025-00529, a saber:

Formación: *UNA PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICO.*
Experiencia: *EXPERIENCIA LABORAL DE UN (1) AÑO.*

Una vez verificado lo anterior, se encontró viable realizar la cesión del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 0484.2025 del 12 de febrero de 2025, al señor CARLOS CARDENAS GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.105.611 expedida en SAN LUIS, quien cumple con la idoneidad y experiencia requerida en el Estudio Previo No. 2025-00529.

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0484 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-02-14
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2025-08-13
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	66,67%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	33,33%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000) M/CTE
VALOR POR EJECUTAR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000) M/CTE

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALORES
VALOR CONTRATO No. 0484.2025	$ 23.400.000
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE A 13 DE AGOSTO DE 2025 – CESIÓN	
ACTA PARCIAL 1	$ 2.600.000
ACTA PARCIAL 2	$ 2.600.000

ACTA PARCIAL 3	$ 2.600.000
ACTA PARCIAL 4	$ 2.600.000
ACTA PARCIAL 5	$ 2.600.000
ACTA PARCIAL 6	$ 2.600.000
TOTAL, SALDO A EJECUTAR CESIÓN	$7.800.000
SUMAS IGUALES	$23.400.000

Con toda atención,

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
Secretario de Gobierno Municipal (E) Res. No. 1144 de15 de julio de 2025

Proyectó: KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEREDO
Profesional contratado – Secretaria de Gobierno

TELEFONO CONMUTADOR **(60 + 8) 6345913**
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969